



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS
DEL DAEM**

RESOLUCION (E) N° 5686

CHILLAN VIEJO, 02 OCT 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones a el Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que los Funcionarios del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, asistan a Seminario de Medio Ambiente en la Escuela Llolinco, el día jueves 01 de octubre de 2015 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE Y ORDENESE**, cometido a los Funcionarios del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, para que , asistan a Seminario de Medio Ambiente en la Escuela Llolinco, el día jueves 01 de octubre de 2015 sin pernoctar.

Nombre	Run	Establecimiento
Marcelo Melo Vera	14.394.270-8	DAEM
Soledad Veloso Freire	14.349.937-5	DAEM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**

**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MVY / HHH / HHH / MPF / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados (2), Escuela, Finanzas DAEM.